



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (06/03/24)



### **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**

#### ○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **DECRETO N° 1605/23** facultando al INTENDENTE Cristian Marega y a la secretaria de Producción, Turismo y Ambiente Milvana Yaccuzzi a representar a la Municipalidad en la Asociación para el Desarrollo Regional del Noreste Santafesino (ADRNS);
- **DECRETO N° 1606/23** dejando sin efecto el contrato de comodato firmado con la Biblioteca Popular “Padre Jorge Capello” en el año 2021, relativo a la cesión del Lote N° 4 del Área Institucional de la Ciudad;
- **DECRETO N° 1607/23- Ad Referéndum del Concejo-** de modificación del porcentaje de la superficie destinada a espacio verde en el Loteo “Aires del Líbano”;
- **DECRETO N° 1608/23-Ad Referéndum del Concejo-** de designación del Arq. Nicolás M. Luque como Representante Técnico de la Municipalidad para la obra de construcción de una vivienda en Lote Propio (Familia Uran-Yaccuzzi);
- **DECRETO N° 1609/23-Ad Referéndum del Concejo-** disponiendo la realización de los actos necesarios para la instrumentación de los convenios y sus respectivas prórrogas y/o derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad, para la ejecución de los trabajos de Conservación y Obras Complementarias de la Red Vial Provincial y/o Reparación de Equipos Viales; y,
- **PROYECTO DE ORDENANZA N° 871/24** referido a la apertura de calles en el predio de la ex Papelera NORPAPEL.

Tomado conocimiento, **fueron remitidos a las reparticiones internas afines a cada tema** para su posterior análisis.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## ○ NOTAS RECIBIDAS

- De la edil María Belén Zoloaga manifestando su decisión de renunciar a la Dieta que le corresponde percibir por el rol que desempeña en el Concejo. Tomado conocimiento en su oportunidad, se corrió comunicación al área de la Municipalidad competente en la materia.
- De vecinos del Barrio San José solicitando trabajos de limpieza y cuneteo. Tomado conocimiento en su momento, se trasladó la inquietud al DEM.
- De la Esc. N° 470 “Domingo Faustino Sarmiento” invitando al acto inaugural del Ciclo Lectivo 2024.
- De un grupo de vecinos de nuestra comunidad proponiendo que, mediante ordenanza, se instituya el nombre “**Carmen Mabel Encina**” al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Santa Fe y Ramón Acosta del Barrio Juan Perón. Tomado conocimiento, con la anuencia del Cuerpo en pleno, se dio curso favorable al pedido a través de la elaboración y sanción de la **ORDENANZA N° 1707/24**.

## ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del bloque Justicialista “UNIÓN POR LA PATRIA”:



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para requerir al DEM la remisión de un informe relativo a la obra de ILUMINACIÓN ESPECIAL en todo el tramo de la Ruta Provincial 32 (Camino del Jaukanigás), desde la Av. Ermete Constanzi (Ruta Nacional 11) hasta el Aero Club, dando cuenta de su estado y avances. Asimismo, para solicitar documentación inherente al procedimiento de compra y contratación llevado a cabo en el marco de dicha obra.

Esgrimidos los argumentos que impulsaron su presentación, fue aprobado por unanimidad (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/24).

- Del bloque “UNIDOS”: PROYECTO DE ORDENANZA alusivo al PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN POR VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, promovido por la Subcomisión de Género y Violencia de ASOEM.

Expuestos los fundamentos, fue girado a Comisión para su correspondiente estudio.





Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## ○ MOCIONES VERBALES

- Atento a los resultados satisfactorios obtenidos a partir de la implementación de la recolección de residuos domiciliarios en horarios nocturnos en diferentes sectores de la ciudad, el edil **Javier Alegre** propuso sugerir al DEM que la prestación del servicio de barrido mecánico de las calles pavimentadas también se realice por la noche y en días específicos, previo aviso a los vecinos, para optimizar la tarea.
- **Gustavo Volkart**, por su parte, estimó oportuno solicitar al DEM la remisión de documentación complementaria al DECRETO N° 1607/23, a fin de contar con las herramientas de análisis necesarias al momento de avanzar con su tratamiento.

Puestas a consideración, ambas fueron aprobadas por unanimidad.

